

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA

I.N.D.I.

MESA DE ENTRADA ÚNICA

Nota N.G. N° 434

Nota N°:

2617

Asunción, 02 de Abril de 2025

Fecha:

07 - 04 - 2025

Hora:

19.39

Gral. De Div.

Juan Ramón Benegas Ferreira, Presidente

Instituto Paraguayo del Indígena

INDI

Recibido por:

Juan Benegas Ferreira

Ref.: Solicitud de información espacial en formato shape file.

Me dirijo a Usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través de Proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el proceso de construcción participativa del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) para Loma Plata.

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) debe ser adoptado por ordenanza municipal y luego sometido al proceso de análisis y evaluación en el marco de la Ley N° 294/93 «De Evaluación de Impacto Ambiental», dando cumplimiento a la legislación nacional vigente.

En ese contexto, y considerando los trabajos que se han desarrollado en forma participativa y colaborativa con los diferentes sectores y actores del Municipio de Loma Plata y con el acompañamiento del INDI, hemos identificado posibles situaciones de superposición de propiedades con Comunidades Indígenas asentadas en el citado distrito.

Por lo anteriormente señalado, solicitamos tenga a bien proveernos información espacial en formato shape file con la correspondiente tabla de atributos, así como los títulos de propiedad que respaldan la información de las Comunidades Indígenas existentes en el Municipio de Loma Plata.

La información solicitada es de suma importancia considerando que la construcción del POUT debe reflejar los intereses de todos los habitantes de Loma Plata y las zonificaciones que se van a proyectar para definir y establecer el uso del territorio deben ser claras y precisas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a Usted mi más alta estima y consideración.



Ing. Eraldo de Barros Barreto
Ministro



COPIA

Nota N.G. N° 435

Asunción, 02 de Abril de 2025

Señor Embajador:

Me dirijo a Su Excelencia, En nombre del Gobierno de la República del Paraguay, tengo el honor de dirigirme a Usted con el propósito de extender una cordial invitación al Ministro del Ambiente de su país, para realizar una visita oficial a nuestro país, con el objetivo de explorar oportunidades concretas de inversión en proyectos estratégicos orientados a la generación de créditos de carbono y la transición energética.

Durante la visita el Ministro del Ambiente, tendrá la oportunidad de evaluar en detalle diversos proyectos técnicos que ofrecen amplias ventajas competitivas para la inversión extranjera, destacando especialmente las iniciativas en áreas clave como Fuel Switching (cambio de combustible), mitigación y aprovechamiento del metano, desarrollo de infraestructura para producción y utilización de hidrógeno verde, incorporación de flotas de buses eléctricos al transporte público urbano, así como iniciativas avanzadas en proyectos de reforestación, restauración de ecosistemas (ARR) y reducción de emisiones derivadas de la deforestación y degradación forestal (REDD).

Estamos seguros de que esta visita permitirá identificar oportunidades concretas y fortalecer la cooperación técnica y financiera entre nuestras naciones en el ámbito de la descarbonización y la sostenibilidad ambiental.

Agradeciendo su atención y confiando en contar con su distinguida presencia, aprovecho para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta consideración y estima.



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Su Excelencia

Don José Chih-Cheng Han, Embajador

Embajada de China Taiwán

E. S. D.

Ciraf 07/04/2025



COPIA

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Mesa de Entrada
Exp. N° 1284 Hora 09:45
Fecha: 03/ABR./2025
Firma: [Signature]
Aclaración:

Nota N.G. N° 436

Asunción, 02 de Abril del 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de expresar nuestro más sincero reconocimiento y respaldo al Ministerio de Industria y Comercio (MIC) por su firme liderazgo en la promoción de prácticas sostenibles dentro del sector industria y comercio a nivel nacional. Es motivo de satisfacción para nosotros que el MIC lideré el grupo impulsor de la economía circular, desempeñando un papel esencial en la creación de políticas públicas que favorecen tanto la protección del medio ambiente como el fomento de un modelo económico más responsable.

En este marco, nos gustaría resaltar la importancia de la Resolución N° 757 emitida por la cartera de estado a su digno cargo, la cual regula la comercialización de bolsas biodegradables y promueve el uso de alternativas más sostenibles en el ámbito comercial. Esta resolución constituye un avance significativo en la reducción del uso de plásticos de un solo uso, a la vez que ofrece al sector comercio e industria una valiosa oportunidad para consolidar su compromiso con la sostenibilidad, incentivando el uso responsable de los recursos y fomentando prácticas de consumo más conscientes.

Destacamos que, la Resolución N° 757, al permitir la comercialización de bolsas biodegradables certificadas y alternativas reutilizables, presenta una opción ecológica y responsable para el transporte de productos. Este enfoque no solo busca mitigar el impacto ambiental, sino también diversificar las alternativas de empaque, brindando a los consumidores la posibilidad de tomar decisiones informadas y sostenibles, lo que a su vez contribuye al desarrollo sostenible de nuestro país. A través de esta medida, el MIC está promoviendo un cambio significativo que transformará las prácticas comerciales y facilitará la transición hacia soluciones más amigables con el medio ambiente.

En este sentido, es importante señalar que la construcción de políticas públicas efectivas debe sustentarse en datos y evidencia sólida, por lo cual sería de gran utilidad contar con estadísticas o información relevante sobre el nivel de cumplimiento de la normativa, especialmente en sectores con gran afluencia como los supermercados. Esta información permitirá ajustar estrategias y evaluar el impacto real de las políticas implementadas. Instamos al MIC a seguir impulsando estos esfuerzos, promoviendo la recolección y divulgación de datos que fortalezcan la toma de decisiones y el seguimiento continuo de los avances hacia una economía más sostenible.

Desde el MADES, ratificamos nuestro compromiso de seguir colaborando estrechamente con su Ministerio para la promoción y difusión de estas políticas, así como para





Asunción, 02 de Abril de 2025

Señora

Arq. Liz Marisol Moreno, Directora General

Dirección General del Servicio Nacional de Catastro

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de mencionarles que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se encuentra priorizado la regularización y tenencia de tierra en el marco de la consultoría: "Análisis y evaluación del estado legal y tenencia de la tierra (ASP) a favor del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)".

Al Respecto, solicito a la institución a su digno cargo proveer un informe detallado de: Número de Finca y/o Matrícula, Número de Padrón y/o Cta. Cte. Ctral. propietarios, de todos los inmuebles que se encuentran registrados en la institución a su digno cargo, que comprenden las distintas áreas protegidas, a fin de unificar criterios y validar las acciones a ser realizadas para la regularización de las documentaciones relacionadas a la consolidación territorial de las siguientes reservas naturales de dominio público:

- 1) **Reserva Natural Cerro Cabrera Timane (RNCCT), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-**
- 2) **Parque Nacional Médanos del Chaco (PNMCh), Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001; Decreto N° 21.957/2003; Ley N°5723/2016**
- 3) **Reserva para Parque Nacional Río Negro (RPNRN); Decreto N°13.202/2001; Decreto N°14.218/2001.-**

Dichas áreas silvestres protegidas se encuentran amparadas por la Ley N° 352/94 "Áreas Silvestres Protegidas", para lograr la consolidación legal a favor del MADES el cual cita en su siguiente artículo cuanto sigue:

"Artículo 2°.- Se declara de interés social y de utilidad pública el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, el que será regulado por la presente Ley y sus reglamentos. Todos los habitantes, las organizaciones privadas e instituciones del Estado tienen la obligación de salvaguardar las Áreas Silvestres Protegidas".

Se adjunta informe y planos de ubicación de las mencionadas áreas silvestres protegidas.

En la espera de una respuesta favorable a la presente, le saludo con mi mayor estima y distinguida consideración.



Ing. Eraldo Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



COPIA

Nota N.G. N° 439

Asunción, 04 de Abril de 2025

Abogado

Oscar Alcides Orué, Director Nacional

Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

Presente

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Gerencia General de Aduanas de la DNIT, referente al análisis pormenorizado del Anexo 3 del proyecto mencionado de Decreto **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA GESTION DE LAS SUSTANCIAS CONTROLADAS POR EL PROTOCOLO DE MONTREAL Y DE LAS SUSTANCIAS ALTERNATIVAS, ASI COMO EL USO DE TECNOLOGIAS QUE UTILIZAN DICHAS SUSTANCIAS Y SE ABROGA EL DECRETO N° 12.685/2008**, realizado en una mesa técnica de trabajo entre funcionarios del MADES y la DNIT-GGA, a fin de solicitar lo siguiente:

- a) Eliminar las siguientes mercaderías del Anexo 3: a) Productos en aerosol, salvo productos médicos en aerosol, b) Plancha, tableros y cubiertas de tuberías aislantes. Esta decisión se da por el hecho que actualmente dichas mercaderías ya contienen sustancias con nulo Potencial Agotador del Ozono (PAO) y muy bajo potencial de calentamiento global (PCG).
- b) Comunicar que los siguientes códigos NCM 2022, basada el Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, actualizado con su VII Enmienda, corresponden a las siguientes mercaderías:
Polioles formulados: 3907.29.39 / 3907.29.90 / 3907.99.91
Prepolímeros y Sistemas bifásicos de poliuretano: 3909.50.19 / 3909.50.29.

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



Ing. **Enalberto Barros Barreto**
Ministro
MADES

C.c: Señor

Juan Francisco Olmedo Florentín, Gerente General de Aduanas
Dirección Nacional de Ingresos Tributarios



Nota N.G. N° 440

Asunción, 04 de Abril de 2025

Señor

Edilberto Peñaranda Correa, Director General
Autoridad Nacional de Licencia Ambientales-ANLA.

Presente

Me dirijo a Usted, en su carácter de Director General, en atención a la invitación para participar de la «2^{da} Sesión Extraordinaria REDLAEIA 2025» que se llevará a cabo del 12 al 16 de mayo del corriente año en Bogotá – Colombia.

En ese contexto, se informa la designación del **Ing. Quím. Patricio Ortiz Guanes**, técnico de la Dirección de Calidad Ambiental, con email patricio.ortiz@mades.gov.py; patriorgua@hotmail.com, celular +595981727527 y del **Ing. Agr. Mathías Núñez**, técnico de la Dirección de Calidad Ambiental, con email mathias.nunez@mades.gov.py; mnunezfarina@gmail.com, celular +595974118919.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

COPIA

Nota N.G. N° 441

Asunción, 07 de Abril de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en referencia a la Nota VMRE/UGDH N°184_2025, ingresado según expediente SGDME 969 de fecha 24 de febrero de 2025 por la cual solicita informe sobre las Evaluaciones de Impacto Ambiental y Estratégico. -

Al respecto, se remite copia autentica del Memorándum DVP N°378 de fecha 03 de abril de 2025, firmado por la Abg. Mónica Benítez Jefa del Departamento de Verificación de Procesos de la Dirección General de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, en un total de (04) cuatro fojas. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia mi más alta estima y consideración.


Ing. Ptol. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores.
E. S. D.



Roxana Fariña



Nota N.G. N° 442

Asunción, 07 de abril de 2025.-

Señor Presidente

Ref: Solicitud de Autorización para la Entrega de Aceite Dieléctrico en el Marco del Proyecto - UNIDO "Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional y eliminación final de los PCB en Paraguay".

Por la presente, me dirijo respetuosamente a usted en el marco del Proyecto de "Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación de los PCB en Paraguay", ejecutado por este Ministerio, con el apoyo de la ONUDI como agencia implementadora del FMAM, regido por el Convenio Marco y el Acuerdo Específico suscritos entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en fecha 29 de abril de 2025.

Al respecto, informamos que, mediante el proceso licitatorio llevado a cabo por la ONUDI, resultó adjudicada la empresa Greenway quien, a través su empresa subcontratada VAIRO S.A., se encuentra realizando los trabajos de descontaminación/eliminación de los equipos y desechos que se encuentran dentro de los depósitos especiales del complejo ANDE - Laurelty.

En virtud de lo expuesto anteriormente y con el propósito de continuar avanzando en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el marco del proyecto, nos dirigimos a usted para solicitar formalmente su autorización para la entrega de 103.000 litros de aceite proveniente de transformadores de potencia, así como 16.000 litros de aceite de transformadores de distribución, a la empresa VAIRO S.A destinados a su disposición final segura y ambientalmente responsable.

Es fundamental destacar que la entrega del aceite se realizará bajo la estricta supervisión de representantes designados por este Ministerio, quienes estarán presentes durante el acto y suscribirán el acta de entrega correspondiente, garantizando la trazabilidad y la transparencia del proceso-

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y estamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que considere necesaria para la evaluación y aprobación de esta solicitud.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A

Ing. Eladio Sosa Giménez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
E. S. D.

COPIA

Nota N.G. N° 443

Asunción, 07 de abril de 2025.-

Señor Ministro

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota VMRE/UGDH/N° 215/2025 de fecha 11 de marzo de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 1274/2025 de fecha 12 de marzo de 2024, por la cual transmite el pedido de Contribuciones de la Relatora Especial sobre la situación de defensores de los derechos humanos para la preparación de un Informe centrado en las personas defensoras de los derechos humanos que trabajan sobre el cambio climático y una transición justa. -

Al respecto, se remite copia del Informe del Departamento de Mitigación dependiente de la Dirección Nacional de Cambio Climático, remitido por la Abg. Ethel Estigarribia, Directora de la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, totalizando 02 (dos) fojas. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



A su Excelencia
Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.

SG 001641

Nota N.G. N° 444

Asunción, 07 de abril de 2025.-

Señores

Miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático

Presente

Ref. Invitación "62° reunión de los órganos subsidiarias (SB)"

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), a través de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC), se complace en saludarlos y en su calidad de miembro de la Comisión Nacional de Cambio Climático poner a su conocimiento la celebración del 62° periodo de Sesiones del Órgano Subsidiario de Asuntos Científicos y Asesoría Tecnológica y Órgano Subsidiario de Implementación (SB) a realizarse del 16 al 25 de junio de 2025, en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn (WCCB), Bonn, Alemania.

Al respecto, por motivos de organización, en caso de considerar su participación, solicitamos respetuosamente su confirmación con la nominación de las personas que lo representará ante esta Sesión, a través de nota oficial que acredite la representación institucional.

La designación del o la representante institucional que asistirá a la sesión deberá ser remitida al MADES hasta el día miércoles 30 de abril del corriente año, adjuntando copia de pasaporte del o la representante; a los efectos de consolidar la nómina de representantes y realizar las correspondientes ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Igualmente se informa que cada institución que designe delegado; asumirá los gastos que asegure su participación para tal evento. -

Asimismo, se recuerda que los arreglos logísticos (pasaje, hotel, otros) y agendas deben ser gestionados por cada participante, se adjunta link de la reunión de los órganos subsidiarios para mayores informaciones: <https://unfccc.int/sb62>.-

Desde ya, en agradecimiento por la debida atención al presente, ante consultas o informaciones, contactar con la Dirección Nacional de Cambio Climático al correo dncc.mades@gmail.com Tel: 021 2879000 int. 204.-

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, hace propicia la ocasión para reiterarlo su más alta y distinguida consideración. -

Recibi
Pedro Vattu
09/04/25


Ing. Fial. Rolando De Barrós Barreto, Presidente
Comisión Nacional de Cambio Climático
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible



DEPARTAMENTO - MESA CENTRAL DE ENTRADAS

M.E. MESA CENTRAL DE ENTRADAS

EXPEDIENTE

IA

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

No.: 05179 / 2.025

Fecha Inicio: 9/4/2025

MINISTERIO DEL AMBIENTE

Tipo Exp.: APOYO PMT

Desc.Exp.: SOLICITUD DE APOYO DE LA PMT P/EXCAVACION S/NOTA N.G N° 445

Obs.Exp.: DESTINO: D.G.P.M

Dependencia Destino:

Nota N.G. N° 445

Asunción, 08 de abril de 2025

Señor

Oscar Rodríguez Quiñonez, Intendente

Municipalidad de Asunción

Asunción - Paraguay

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de solicitar apoyo de la Policía Municipal de Tránsito a su cargo para apoyar la gestión del ordenamiento del tránsito del jueves 10 al domingo 13 de abril del corriente, en las intersecciones de la Avenida Primer Presidente y la calle Monseñor Escrivá de Balaguer, barrio Mbocayaty de la Ciudad de Asunción.

Esta solicitud obedece a que en las fechas mencionadas, en el párrafo anterior, funcionarios de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), junto a los de la empresa constructora encargada de la edificación de la nueva sede del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), estarán realizando una intervención en la intersección, citada anteriormente, para dar efecto a la conexión de los caños de desagüe sanitario provenientes del edificio y del barrio (por la calle Monseñor Escrivá de Balaguer) al alcantarillado propiedad de ESSAP, ubicado sobre la Avenida Primer Presidente, pegado al paseo central (Se anexa plano para referencia). Esta intervención requerirá realizar una excavación en el paseo central lo que ocasionará la obstrucción parcial de la avenida, por lo cual la asistencia de la PMT será fundamental para asegurar el ordenamiento vehicular y, a la vez, salvaguardar la integridad del personal y equipos que estarán trabajando en la zona.

Para una mejor coordinación, le solicitamos pueda delegar algún funcionario de la institución a su cargo para coordinar estas acciones con funcionarios del MADES y de la empresa constructora a fin de ultimar detalles. Para consultas al respecto, comunicarse con el Lic. Ariel Sánchez al (0981)953491.

Sin otro motivo en particular, y esperando contar con su apoyo, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Ing. **Piul. Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

Avda. Madame Lynch N° 3500

Telefax: 021-287.9000

www.mades.gov.py

FORMO

SG 001651

Nota N.G. N° 446

Asunción, 08 de abril de 2025.-

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a vuestra Excelencia, presentando mis atentos saludos, en el marco del Plan Social de Adaptación al Cambio Climático (PSACC). En ese contexto, el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), ha realizado comentarios y sugerencias al Plan mencionado anteriormente y al borrador de Decreto de aprobación.

Desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), celebramos la iniciativa del Ministerio de Desarrollo Social (MDS) de liderar la construcción del Plan Social de Adaptación al Cambio Climático (PSACC) 2024-2030, en el marco del fortalecimiento del Sistema de Protección Social.

El MADES, como ente rector de la Política Ambiental Nacional y Autoridad designada ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), considera fundamental asegurar que el PSACC mantenga una alineación técnica, institucional y estratégica con los instrumentos nacionales e internacionales de cambio climático.

En ese marco, se presentan a continuación comentarios técnicos que integran los aportes de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) y de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE) del MADES, con el objetivo de enriquecer y fortalecer el contenido del PSACC:

1. Fortalecimiento del Marco Institucional:

Se sugiere que el documento haga referencia explícita y directa al rol de la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC) como instancia ejecutiva de la Política Nacional de Cambio Climático, y a la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) como órgano interinstitucional consultivo y deliberativo. En la página 25, se recomienda reformular el texto histórico-institucional para precisar que, con la creación del MADES (Ley N.º 6123/18), se consolidó la institucionalidad ambiental en Paraguay, y que la DNCC, dependiente del MADES, coordina el desarrollo de instrumentos claves como el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), la Hoja de Ruta de Adaptación al 2030 y los informes nacionales ante la CMNUCC.

2. Ajustes en las Referencias Técnicas:

En las páginas 27 y 29, se solicita ajustar la fuente bibliográfica correspondiente a la Primera Comunicación de Adaptación, indicando correctamente: DNCC/MADES (2021). Actualización de la NDC de la República del Paraguay al 2030. Asunción, Paraguay. 128 p.

3. Alineación con Compromisos Climáticos Nacionales e Internacionales:

Desde una perspectiva estratégica, se recomienda reforzar la presentación del PSACC (página 15) incorporando un párrafo que indique claramente su alineación con la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC) del Paraguay y su correspondiente Comunicación de Adaptación, en cumplimiento del



NOTA N.G N° 447

Asunción, 08 de Abril de 2025

Señores

Secretaria Ejecutiva

Convención Relativa de Humedales – Ramsar

Presente

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), en el marco de la Nota Diplomática 2025/2 referente a la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes en la Convención sobre los Humedales, recibida con las orientaciones e informaciones generales para la participación de las partes en la COP a realizarse en la Ciudad Victoria Falls/Zimbawe del 23 al 31 de julio del corriente año, designa para la participación al **Ing. David Elías Fariña Gómez**, Punto Focal de la Convención de Ramsar.

Cabe mencionar que Paraguay ha suscripto el Convenio mediante la Ley N° 350/94 que aprueba la Convención de Ramsar, un tratado internacional que busca conservar y usar racionalmente los humedales, por lo tanto, solicitamos el apoyo financiero para que el representante designado, participe de la COP 15.

En la espera de una respuesta favorable a la presente, les saludo con mi mayor estima y distinguida consideración.

Ing. Eraldo de Barros Barreto



Ministro
00332
MADES



Nota N.G. N° 448

Asunción, 08 de abril de 2025

Señora Ministra:

Ref.: Respuesta al Exp. SGDME-588/2025.

Me dirijo a Su Excelencia, en referencia a Nota MOPC N° 107/2025 con número de SGDME-588/2025 de en fecha 07 de febrero del 2025, por la cual en el marco del Programa del «Construcción del Sistema de Saneamiento para las Ciudades de Capiatá, Areguá e Itauguá y Mejoramiento del Sistema de Saneamiento en la Ciudad de San Bernardino», solicita la designación de revisores y la organización de reuniones con las distintas dependencias del MADES.

En atención al mismo, esta Cartera de Estado designa a los siguientes funcionarios de la Dirección General de Protección y Conservación de los Recursos Hídricos (DGPCRH) y la Dirección Nacional de Cambio Climático (DNCC):

- **Ing. Amb. Juan Manuel Céspedes**, Jefe del Departamento de Estudios y Modelos de la DGPCRH.
- **Lic. Geol. Daniel García**, Técnico de la Dirección de Hidrología e Hidrogeología de la DGPCRH.
- **Ing. Amb. Nora Páez**, Jefa del Departamento de Adaptación de la DNCC.
- **Ing. Amb. Lissandry Rodríguez**, Técnica Especialista del Departamento de Adaptación de la DNCC.

Cordialmente.



Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

A Su Excelencia

Doña Claudia Centurión, Ministra

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC

E.

S.

D.

Nota N.G. N° 450

Asunción, 08 de abril de 2025

Señora Ministra:

Ref.: Respuesta al Exp. SGDME-1417/2025.

Me dirijo a Su Excelencia, en referencia a Nota MOPC N° 255/2025 con número de SGDME-1417/2025 de en fecha 19 de marzo del 2025, por la cual pone a disposición el documento de Especificaciones Técnicas Ambientales y Sociales Generales para el sector de Agua potable y saneamiento (ETASAN), en su versión diagramada, el cual fue elaborado por la Consultora CONSORCIO COOPROGETTI – TECNICON S.A. y solicita la designación de revisores del instrumento de las ETASAN, por parte de las dependencias técnicas del MADES.

En atención al mismo, se remite adjunto los Memorándums DPE N° 47/2025 y 49/2025 de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE), y se designan a los los siguientes revisores técnicos:

- **Ing. Amb. Nora Páez**, Jefa del Departamento de Adaptación de la DNCC cel: (0973)515814
- **Ing. Amb. Lissandry Rodríguez**, Técnica Especialista del Departamento de Adaptación de la DNCC cel: (0985)137711
- **Abg. Claudio Velázquez**, Director de la Dirección de Ordenamiento Ambiental del Territorio (DGGA) cel: (0986)485997
- **Lic. Sofia Vera**, Directora de la Dirección del Aire de la (DGA) cel: (0981)976945
- **Lic. Juan Manuel Caló**, Técnico de la Dirección de Servicios Ambientales (DSA) cel: (0971)251525
- **Abg. Jesús Riquelme**, Jefe del Departamento de Planificación de la Dirección de Planificación Estratégica (DPE) cel. (0971)314431

Cordialmente.


Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Doña Claudia Centurión, Ministra

Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones - MOPC

E. _____ S. _____ D. _____

COPIA

Nota N.G. N° 449

Asunción, 08 de Abril de 2025

Señor Presidente:

Me dirijo a Su Excelencia, en relación a la Nota N° /2025 registrada en mesa de entrada con Expediente SGDME -1519/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, por la cual solicita parecer institucional en referencia al proyecto de Ley «QUE DECLARA RESERVA NATURAL Y ECOLOGICA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ Y LIBRE DE CULTIVO EXTENSIVO» presentado por el Diputado Diosnel Aguilera Rojas (Exp. D-2480966).

En atención a lo expuesto, se **AMPLIA** la respuesta enviada mediante la Nota N.G. N° 432 de fecha 31 de marzo de 2025, remitiendo adjunto el parecer técnico de la Dirección General de Protección y Conservación de la Biodiversidad, a través del Memorándum DGPCB N° 260/2025, el cual se adjunta en un total de siete (7) fojas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Ing. ~~Enl.~~ Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Juan Maciel Merlo, Presidente

Comisión Permanente y Asesora de Agricultura y Ganadería

Honorable Cámara de Diputados

E. S. D.



Recibi: Mirian Riveros
Fecha: 09/04/25
Hora: 11:04

SG 001648

Asunción, 09 de abril de 2025 -

Señor Decano

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en ocasión de hacer mención que el MADES, a través de la Dirección General del Aire, es autoridad de aplicación de la "Ley N° 5211/2014 de Calidad del Aire" y el Decreto Reglamentario N° 1269/19, que tiene por objeto proteger la calidad del aire y de la atmósfera, mediante la prevención y control de la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire, para reducir el deterioro del ambiente y la salud de los seres vivos, a fin de mejorar su calidad de vida y garantizar la sustentabilidad del desarrollo.

Al respecto, y teniendo en cuenta que la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional de Ambiente y la Secretaría del Ambiente", en su artículo 12° inciso 1) estipula: "suscribir convenios interinstitucionales", y considerando que entre la FCA - UNP y el MADES no existe un Convenio Marco Interinstitucional y por ende un Convenio Específico, para el MADES es de gran importancia desarrollar un trabajo articulado con su Institución, con el fin de aunar esfuerzos para brindar apoyo a la investigación, a la capacitación, a la implementación de programas y proyectos dentro de las áreas relacionadas con el ambiente y el desarrollo sostenible. Así también, es fundamental la cooperación, el desarrollo de proyectos conjuntos para el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de los distintos sectores de la sociedad paraguaya, garantizando de esa forma la sustentabilidad ecológica a mediano y largo plazo vinculado específicamente a la Calidad del Aire y de la Atmósfera.

Asimismo, por lo precedentemente mencionado, se solicita la suscripción de un Convenio Marco y Específico Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar (FCA - UNP) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

En la espera de una respuesta favorable a la presente, le saludo con mi mayor estima y distinguida consideración. Se anexa propuesta de Borrador de Convenio Marco y Específico para su consideración.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta y distinguida consideración. -



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro

00333
MADES

A
Ing. Rogelio Encina, Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas - Universidad Nacional de Pilar

E. S. D

Avda. Madame Lynch N° 3500 - Telefax: 021-287.9000 - www.mades.gov.py

U.N.P.	
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS	
MESA DE ENTRADA	
DOCUMENTO N°	490/2025
FECHA:	22/04/2025
HORA	
SECRET. G. A. GENERAL	

SG 001652

Nota N.G. N° 452

Asunción, 09 de abril de 2025.-

Señor Presidente del Equipo Económico Nacional

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, referente a los artículos N° 97, 100, 179, 181, y 182 del Decreto 3248/2025, que reglamenta Ley N° 7408/2024, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2025".-

En ese sentido, se pone a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, en carácter de autoridad de aplicación de todas las leyes Ambientales y Convenios Internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, entre los que se mencionan a la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario, la Ley 3239/07 "De los Recursos Hídricos del Paraguay", la Ley N° 3001/06 "De Servicios Ambientales", la Ley N° 5211/2011 "De Calidad de Aire", su Decreto N° 1269/2019, así como la Ley N° 7190/23 "De los Créditos de Carbonos", su Decreto Reglamentario, y demás normativas ambientales vigentes, que obliga al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a realizar estudio, evaluación, de todos los proyectos que se desarrollan dentro del territorio nacional, y de esa manera mejorar las condiciones ambientales y de vida de todos los habitantes de la República del Paraguay.-

Actualmente, el MADES cuenta con una mínima cantidad de profesionales en las distintas dependencias que realizan tareas como evaluación análisis y estudios de todos los proyectos planteados que necesitan Declaración de Impacto Ambiental para su desarrollo, igualmente, este Ministerio tiene la obligación de en implementar urgentemente el mercado de carbono que busca inversiones para un desarrollo sustentable del país, además cuenta con compromisos internacionales como la Lucha Contra el Cambio Climático, la Desertificación y otros flagelos ambientales que causan problemas al mundo entero, igualmente esta institución está trabajando con los municipios del territorio nacional sobre la disposición de los residuos sólidos sea urbano, industrial y hospitalario. Los recursos humanos con que cuenta actualmente, es insuficiente para controlar, estudiar y cumplir con todas obligaciones, los mismos realizan esfuerzos sobre humanos para cumplir el objetivo institucional. El MADES contribuye constantemente con el crecimiento de la economía nacional sustentable.

Igualmente, Señor Presidente es suma importancia incorporar más personal con el perfil de asistente administrativo, quienes ayudaran en las tareas diarias del profesional, como trabajos de verificación y controles de vehículo usados e importados al Paraguay y demás labores de asistencia.



Nota N.G. N° 453

Asunción, 09 de abril de 2025.-

Señor Presidente del Equipo Económico Nacional

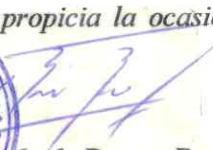
Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, referente a los artículos N° 110, 111, 177, 178, 179, 180, 182, 183 y 184 del Decreto 3248/2025, que reglamenta Ley N° 7408/2024, "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Año 2025". -

En ese sentido, se pone a su conocimiento que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADES, en carácter de autoridad de aplicación de todas las leyes Ambientales y Convenios Internacionales ratificados por el Estado Paraguayo, entre los que se mencionan: la Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su Decreto Reglamentario, la Ley 3239/07 "De los Recursos Hídricos del Paraguay", la Ley N° 3001/06 "De Servicios Ambientales", la Ley N° 5211/2011 "De Calidad de Aire", su Decreto N° 1269/2019, así como la Ley N° 7190/23 "De los Créditos de Carbonos", su Decreto Reglamentario, y demás normativas ambientales vigentes, que obliga al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible a realizar estudios, evaluaciones de todos los proyectos que se desarrollan dentro del territorio nacional y de esa manera mejorar las condiciones ambientales y de vida de todos los habitantes de la República del Paraguay.-

Actualmente, el MADES cuenta con una cantidad mínima de funcionarios evaluadores para analizar y estudiar todos los proyectos planteados que necesitan Declaración de Impacto Ambiental para su desarrollo, igualmente este Ministerio tiene el compromiso con todos los municipios del territorio nacional sobre la disposición de los residuos sólidos sea urbano, industrial y hospitalario, y actualmente no cuenta con recursos humanos suficientes para controlar, estudiar y cumplir con tal obligación, los mismos realizan un esfuerzo sobre humano para cumplir el objetivo institucional; mencionando además que el MADES contribuye constantemente al crecimiento de la economía nacional sustentable.

En ese contexto, solicito al Señor Presidente del Equipo Económico Nacional (EEN), la aprobación y autorización para nombrar 10 (diez) nuevos funcionarios profesionales, para dotar a las distintas direcciones del MADES, y así mejorar el servicio que ofrece el MADES, en pos del desarrollo sustentable del país. -

Quedando a disposición para lo que hubiere lugar, hago propicia la ocasión para para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
00335
Ministro
MADES

A Su Excelencia
Señor Carlos Fernández Valdovinos, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas.
E. S. D.

Nota N.G. N° 454

Asunción, 14 de abril de 2025.-

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en el marco de la Ley N° 7190/2023 "De los créditos de carbono" y su Decreto Reglamentario N° 3369/2025 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7190/2023 "De los créditos de carbono".

En el marco de las mencionadas normas y en específico el Decreto, el cual en su Artículo 3° y 4°, establece la creación de la Dirección de Mercados de Carbono (DMC) y la asignación de funcionarios, por lo que se deberán prever los recursos para el adecuado cumplimiento de las funciones de dicha dirección.

Asimismo, estipula en su Artículo 5° "El MADES queda autorizado para estructurar por resolución fundada a la DMC a los efectos de dotarlas de capacidades suficientes para la correcta y eficiente aplicación de este decreto, de conformidad con lo establecido por el artículo 21 inc. c) de la Ley N° 7278/24 "Que regula la organización administrativa del Estado".

En este sentido, a fin de dar cumplimiento a las normativas mencionadas, solicito a Vuestra Excelencia la Modificación del Anexo del Personal (ampliación presupuestaria), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un monto total de G. 595.400.000.- (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones cuatrocientos mil).

La modificación del Anexo del Personal permitirá la creación de 1 (un) cargo de Director de Mercados de Carbono, 9 (nueve) Profesionales y 1 (un) Técnico, para la correcta y eficiente aplicación de la Ley de los Créditos de Carbono y su Decreto reglamentario.

Quedando a disposición para lo que hubiere lugar, hago propicia la ocasión para para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Se adjuntan los siguientes cuadros:

1. Creación de categorías O.G. 111- Sueldos.
2. Cuadros Anexo B-04-01, B-04-02, B-04-03, B-04-04, B-04-05 y B-04-06


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
00336
MADES

A su Excelencia

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Nota N.G. N° 455A

Asunción, 21 de abril de 2025.-

Señor

**Ing. Martin A. González, Delegado Paraguayo
Comisión Mixta Paraguayo Argentina del Rio Paraná
Presente**

De mi mayor consideración, me dirijo a Ud. y por su intermedio a quienes corresponda a los efectos de remitir las informaciones solicitadas referentes al Registro de Estaciones de Piscicultura generadas a través del Sistema de Información Ambiental (SIAM).

Específicamente, se la remisión, planilla en formato Excel, contiene información de los registros obtenidos sobre piscicultura comercial y de autoconsumo hasta la fecha.

Con respecto a la información solicitada sobre las especies cultivadas en las estaciones acuícolas del Vice-ministerio de Ganadería – MAG, se puede mencionar específicamente lo declarado en el proyecto del Centro de Alevinaje (ubicado en Eusebio Ayala), presentado ante el MADES, en cuyo listado de especies se encuentran las siguientes:

- Salmon del Paraná (*Brycon orbignyanus*) – Especie Nativa
- Boga (*Leporinus otusidens*, *Megaleporinus obtusidens*) – Especie Nativa
- Camarón de Agua Dulce (*Macrobrachium rosenbergii*) – Especie Exótica
- Tilapia (*Oreochromis niloticus*) – Especie Exótica
- Pacú (*Piaractus mesopotamicus*) – Especie Nativa
- Surubi Pintado (*Pseudoplatystoma corruscans*) – Especie Nativa
- Surubi Atigrado (*Pseudoplatystoma reticulatum*) – Especie Nativa
- Surubi cruce con mandi'í – Surubi Comercial o Híbrido.

Finalmente, mencionar que actualmente el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, no cuenta con ningún instrumento legal referente a peces híbridos en el territorio nacional.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta y distinguida consideración


Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro

CODIA

Nota N.G. N° 456

Asunción, 21 de abril de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, y por su intermedio a la Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, el cual preside, con el fin de remitir para su conocimiento y consideración, el Proyecto de Ley "QUE DECLARA COMO AREA SILVESTRE PROTEGIDA A UNA PORCION DEL TERRITORIO NACIONAL CON LA CATEGORIA DE MANEJO DE PAISAJE PROTEGIDO «SAN RAFAEL»", al tiempo de solicitar su parecer y posterior presentación para su estudio correspondiente. -

En ese contexto, se remiten los documentos técnicos elaborados en el proceso de la construcción del presente proyecto; además de las imágenes satelitales que lo respaldan. -

Se remite un total de 40 (cuarenta) fojas en formato físico y el formato digital editable del proyecto de Ley.-


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro



Everlin Gallardo R.
23.04.25
09.48hs.

A su Excelencia

Pedro Diaz Verón, Presidente

Comisión de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible

Cámara de Senadores

E. S. D.



MINISTERIO DEL
AMBIENTE Y
DESARROLLO
SOSTENIBLE
PARAGUAY

PARAGUÁI
TEKOHÁ HA
AKÁRAPU'Á
KATUIRÁ
MOTENONDEHA

COPIA

Nota N.G. N° 457

Asunción, 22 de Abril de 2025

Señor Presidente

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con el objeto de remitir los saludos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, y haciendo referencia al funcionario de la Institución a su digno cargo, Abog. Ever Núñez Torres, con cédula de identidad civil número 3.817.033.-

En tal sentido, solicitamos sus buenos oficios, a los efectos de autorizar el traslado temporal del referido funcionario, a fin de prestar servicios al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el Ejercicio Fiscal 2025.-

Esta solicitud se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, que, mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras instituciones oficiales, permitirá alcanzar los objetivos máximos de eficiencia técnica que se exige. -

Así también, es importante mencionar que este pedido de comisionamiento se fundamenta en la Ley 1626/00 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", que en su artículo 37° establece: "El funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente... El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario". -

Hago propicia la oportunidad para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Etal Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Econ. Oscar Stark, Presidente
Compañía Paraguaya de Comunicaciones
E. S. D.



Avda. Madame Lynch N° 3500 Telefavo: 021-287 9000



Nota N.G. N° 458

Asunción, 14 de abril de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Su Excelencia, a fin de dar respuesta a su Nota M.H.C.S. N° 1806 de fecha 31 de marzo de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 1654/2025 de fecha 01 de abril de 2025, por la cual remite la Resolución N° 1055 "Que solicita informe al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el Estado Actual del Rio Piribebuy" sobre los siguientes puntos: a) Remitir Informe Técnico actualizado sobre los aspectos físicos, químicos y biológicos del Rio Piribebuy; b) Medición del total de sólidos disueltos en el rio; c) Medición de la turbiedad y el PH; d) Medición sobre la presencia de bacterias, virus y otros elementos contaminantes en el agua, e) Remitir Informe de las medidas adoptadas por el Ministerio, a fin de precautelar y preservar el cauce del Rio Piribebuy.-

En ese sentido, se remite el Informe de la Dirección de laboratorio, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental.

Las mismas son remitidas en formato impreso totalizando 13 (trece) hojas y un CD conteniendo las documentaciones en formato digital.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia
Senador de la Nación, Basilio Núñez, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Congreso de la Nación



Nota N.G. N° 459

Asunción, 22 de abril de 2025.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Nota N° 044/2025, registrada bajo el SGDME N° 1475/2025, a través de la cual se solicita al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, apoyo para la Conformación del Comité de Normas Técnicas de Huella de Carbono ante el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología, en el marco del programa AL_INVEST Verde, e impulsando el sello verde para promover la sostenibilidad en las empresas.

Al respecto, dando respuesta a su solicitud de apoyo para la creación del mencionado Comité; desde el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible designa a funcionarios quienes contribuirán para alcanzar los objetivos trazados.

Por la Asesoría Jurídica

- Abog. Luz Espínola. Correo Electrónico: luz.espinola@mades.gov.py
- Abog. Víctor Rodas Correo Electrónico: victor.rodas@mades.gov.py

Por la Dirección Nacional de Cambio Climático

- Lic. Antonella Piacentini. Correo Electrónico: mitigación.dncc@mades.gov.py
- Lic. Ylsa Avalos. Correo Electrónico: ylsaavalos@gmail.com
- Ing. Silvia Giménez Correo Electrónico: silvias.gimenez@gmail.com

Por la Dirección Gral de Control de Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales

- Ing. Mathias Núñez. Correo Electrónico: mathias.nuñez@mades.gov.py
- Ing. Vivian González. Correo Electrónico: vivian.gonzalez@mades.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi mas alta estima y consideración. -

A
Enrique Duarte, Presidente
Unión Industrial Paraguaya - UIP
E. S. D.



Ing. Edal. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES



UNIÓN
INDUSTRIAL
PARAGUAYA

28.04.25

Nota N.G. N° 4160

Asunción, 22 de abril de 2025.-

Señor Ministro

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, a fin de solicitar la Modificación del Anexo del Personal (reprogramación presupuestaria), con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", Organismo Financiador 01 "Genuino", por un total de G. 21.439.009.- (Guaraníes veintiún millones cuatrocientos treinta y nueve mil nueve), financiado con categorías vacantes del Anexo de Personal y un remanente con el O.G. 199 – Otros Gastos del Personal.

La modificación posibilitará regularizar la situación de aquellos funcionarios de carrera que poseen categorías de confianza (Directores) pero que actualmente ya no cumplen dicha función. La misma ya cuenta con el Dictamen DGACH N° 908/2024, de la VCHGO/MEF.

Con las creaciones solicitadas, a cada funcionario se le asignará su respectiva categoría, dejando disponible (vacante) las categorías de confianza según la estructura orgánica Institucional. Además, permitirá a los funcionarios postularse a promociones y/o recategorizaciones impulsadas por la institución, ya que hoy día se encuentran imposibilitados por el MEF hasta tanto se regularice esta situación.

Asimismo, la Modificación del Anexo de Personal posibilitará la creación de categorías para el traslado definitivo de funcionarios al MADES, ya que no se cuenta con categorías vacantes de asignaciones similares al de la entidad de origen.

Quedando a disposición para lo que hubiere lugar, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.

Se adjuntan los siguientes cuadros:

1. Cuadros Anexo B-04-02, B-04-03, B-04-04, B-04-05 y B-04-06.
2. Creación de categorías O.G. 111-Sueldos.
3. Categorías Vacantes a reprogramar.
4. Dictamen DGACH N° 908/2024, de la VCHGO/MEF


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia

Carlos Fernández Valdovinos, Ministro

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Nota N.G. N° 461

Asunción, 23 de abril de 2025.-

Señor Presidente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda, a fin de dar respuesta a su Nota Presidencia N° 298/2025 de fecha 21 de abril de 2025 registrado bajo Expediente SGDME N° 2021/2025 de fecha 22 de abril de 2024, por la cual solicita información actualizada acerca de las empresas para dar disposición final de residuos peligrosos del sector agrícola; empresas que cuentan con Declaración de Impacto Ambiental para disposición final de plaguicidas y residuos derivados del sector agrícola, enmarcados dentro del Anexo I del Convenio de Basilea.-

Al respecto, se remite copia del Informe del Departamento de Sustancias Químicas dependiente de la Dirección de Calidad Ambiental de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, totalizando 02 (dos) fojas. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a Su Excelencia mi más alta estima y consideración. -


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A

Ing. Agr. Pastor Emilio Soria, Presidente

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

E.

S.

D.

Nota N.G. N° 462

Asunción, 24 de abril de 2025

Señora Ministra:

Me dirijo a Su Excelencia, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través de Proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el proceso de construcción participativa de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) para los distritos de Boquerón, Loma Plata, Fuerte Olimpo y Mariscal Estigarribia.

El Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) es el instrumento técnico que orienta el proceso de uso y ocupación del territorio, ayuda a la toma de decisiones para remediar conflictos actuales, evitar futuros, resguardar los recursos disponibles, propiciando el Desarrollo Sostenible.

Cabe destacar que, el Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial (POUT) debe ser adoptado por ordenanza municipal y luego sometido al proceso de análisis y evaluación en el marco de la Ley N° 294/93 «De Evaluación de Impacto Ambiental», dando cumplimiento a la legislación nacional vigente.

En ese contexto, y considerando los trabajos que se han desarrollado en forma participativa y colaborativa con los diferentes sectores y actores de los Municipios de Boquerón, Loma Plata, Fuerte Olimpo y Mariscal Estigarribia, hemos identificado algunas iniciativas / proyectos que se plantean ejecutar en los citados municipios.

Por lo anteriormente señalado, y con el objetivo de que estas iniciativas / proyectos sean contemplados dentro de los Planes de Ordenamiento Urbano y Territorial, solicitamos tenga a bien proveernos información espacial en formato shape file con la correspondiente tabla de atributos, así como cualquier otra información que considere pertinente sobre:

1. "Proyecto de Embalses para sedimentación, Almacenamiento y Distribución de Aguas", construcción de una Represa en el chaco, Municipio de Boquerón.
2. Trazado del Acueducto para el Chaco, Municipios de Loma Plata y Boquerón.
3. Obras Viales para los Municipios de Boquerón, Loma Plata, Fuerte Olimpo y Mariscal Estigarribia.

La información solicitada es de suma importancia considerando que la construcción del POUT debe reflejar los intereses de todos los habitantes y las zonificaciones que se van a proyectar para definir y establecer el uso del territorio deben ser claras y precisas.

Cordialmente.



Ing. **Fab. Rolando de Barros Barreto**
Ministro MADES

A Su Excelencia

Doña Claudia Centurión, Ministra

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones - MOPC

E. _____ S. _____ D. _____

COPIA

Nota N.G. N° 463

Asunción, 24 de Abril de 2025

Señor Ministro

Me dirijo a usted, a Usted, referente al expediente SGDME N°1670/25 solicitud de autorización de importación de una máquina enfriadora de aire AF 80 S, con partida arancelaria 8418.69.99, presentada a esta Institución, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, donación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Al respecto, la partida arancelaria mencionada se encuentra entre las controladas por el MADES en el marco del Protocolo de Montreal, para las importaciones de tecnologías que utilizan SAOs o sustancias alternativas.

Asimismo, todas las solicitudes de importación deberán ser realizadas a través de la Ventanilla única del Importador en el marco en el Decreto N° 3002/15 que autoriza el funcionamiento de la Ventanilla Única del Importador (VUI).

Por otra parte, la Resolución (MADES) N° 622/14 Por la cual se aprueba el manual de procedimiento de emisión de licencias de importación de sustancias, partes y/o equipos controlados en virtud del Protocolo de Montreal, y la Resolución (MADES) N° 255/15 Por la cual se unifican los procedimientos y funciones para la emisión de Licencias de Importación de sustancias, partes y/o equipos controlados en virtud del Protocolo de Montreal, establecen los requisitos para el otorgamiento de autorización o Licencias de importación, que se detallan a continuación:

1ro: El importador deberá estar registrado en el Registro de Importadores/Exportadores de Tecnologías en el Marco del Protocolo de Montreal. El Registro se realiza a través de la Ventanilla Única del Importador (VUI) - (Se adjuntan los requisitos).

Tasa: 5 (cinco) jornales diarios.

2do: Una vez registrado, para obtener la licencia de importación, el importador procederá a solicitar la importación de la mercadería o del equipo a través de la Ventanilla única del Importador (VUI), adjuntando las documentaciones requeridas:

- BL o guía de transporte
- Factura comercial
- Ficha técnica del equipo.

Tasa: 0,05 jornales diarios por unidad.

Se adjunta copia de la Nota NG N°986/2024 de fecha 17 de agosto de 2024.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración. -



Ing. Eral Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

A Su Excelencia

Don Carlos Alcibíades Giménez Díaz, Ministro

Ministerio de Agricultura y Ganadería

E. S. D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
SECRETARÍA GENERAL - MESA DE ENTRADA

RECIBI:

FECHA: 28 ABR 2025 HORA: 10:52

FIRMA:

ACLARACION:

SG 001667

DUPLICADO



Nota N.G. N° 464

Asunción, 24 de abril de 2025.-

Señor Ministro

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia y hacer mención de la Iniciativa de Acción sobre los plásticos del Paraguay, impulsada por la Secretaria del National Plastic Action Partnership (NPAP) Paraguay y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), con el Apoyo del Foro Económico Mundial y alojado en Paraguay en el Centro de Estudios Ambientales y Sociales (CEAMSO).

En ese sentido, en el marco de la iniciativa mencionada y atendiendo a que el Ministerio bajo su liderazgo tiene como función promover y regular el desarrollo de la industria y el comercio en Paraguay, queremos tener un encuentro y compartir los avances de la iniciativa, sus principales objetivos estratégicos y explorar posibles líneas de colaboración con las dependencias del Ministerio de Industria y Comercio, considerando su rol estratégico en la promoción de políticas industriales sostenibles, innovación y el Grupo Impulsor de Economía Circular (GIECA).

En ese contexto, solicitamos al Sr. Ministro una reunión con los Viceministros de Industrias, de Comercio y Servicios y de MIPYMES, a fin de exponer nuestra hoja de ruta para llegar a tener nuestra Estrategia País con relación a la Acción sobre Plásticos Paraguay; poniéndonos a disposición para la coordinación de la fecha y hora para la realización de la reunión. Para ello designamos al Ing. Gustavo Rodríguez, Director de Calidad Ambiental (contacto: 0981-458-895).-

En la espera de una respuesta favorable, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi mayor consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

A

Don Francisco Javier Giménez García de Zúñiga, Ministro
Ministerio de Industria y Comercio - MIC

E

S

D

COPIA

Nota N.G. N° 465

Asunción, 25 de Abril de 2025.-

Señor

Don Víctor Díaz Avalos, Intendente Municipal

Municipalidad de Mariscal Estigarribia

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través del proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el municipio, específicamente el apoyo en la construcción del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial. -

En ese sentido, solicitamos tenga bien facilitarnos: **copia de los planos en digital y/o impresos de los loteamientos aprobados por el Municipio en los últimos 05 (cinco) años;**

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fta. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

Roabi
Chaco Coluzger
28/04/25

Nota N.G. N° 467

Asunción, 15 de abril de 2025

Abogado

Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General

Contraloría General de la República

Asunción - Paraguay

Ref.: Se remite respuesta a la Nota CGR N° 2188.

Me dirijo al **Contralor General de la República**, en respuesta a la **Nota CGR N° 2188**, (SGDME-1889/2025), por la cual se solicitan la remisión de un informe sobre los indicadores correspondientes a la meta 13.2 del objetivo de Desarrollo Sostenible 13 "Acción por el Clima", durante el Ejercicio Fiscal 2022 hasta el 2024.

En atención a lo expuesto, se remite los informes a través del Memorándum DAI N° 133/2025 de fecha 24 de abril de 2025, de la Dirección de Auditoría Interna, el cual se adjunta a la presente.

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES

SG 001705

COPIA

Nota N.G. N° 468

Asunción, 25 de Abril de 2025

Señor Ministro:

Me dirijo a Su Excelencia, en referencia a la Nota VMRE/UGDH N°102_2025, ingresado según expediente SGDME 495 de fecha 04 de febrero de 2025 sobre el cuestionario de Gobernanza democrática del agua. -

Al respecto, se remite copia autentica del Memorándum DAJ N°84 de fecha 22 de abril de 2025, firmado por el Abg. Víctor González, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica en un total de once (11) fojas. -

Hago propicia la ocasión para reiterar a su excelencia, mi más alta estima y consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
Ministro ^{MADES}

A Su Excelencia
Don Rubén Ramírez, ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores.
E. S. D.



Rolando de Barros Barreto
Francisco

Nota N.G. N° 469

Asunción, 25 de abril de 2025

Señor
Jorge Daniel Duarte Rolón, Rector
Universidad Politécnica TAIWAN – PARAGUAY
Presente

Ref.: Se remite respuesta al SGDME-2044/2025.

Me dirijo Usted, en respuesta a la **Nota**, (SGDME-2044/2025), por la cual se solicita designación de 2 (dos) personas para la participación en el Seminario Internacional: Gestión Sostenible de Recursos Hídricos para el Desarrollo Agrícola, organizado por la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo – MASHAV y el centro de Capacitación Agrícola – MATC.

En tal sentido, esta Cartera de Estado designa como representantes a los siguientes funcionarios:

- **Ing. Amb. Liz Natalia Agüero** con cedula de identidad número **5.017.442**, técnica en Recursos Hídricos correo: nataliz.aguero092@gmail.com tel: +595984291369 (**Titular**)
- **Ing. Rosa María Morel** con cedula de identidad número **597.993**, técnica en Recursos Hídricos correo: rosamarmorel@gmail.com tel: +595984291369 (**Titular**)
- **Ing. Néstor Zaracho** con cedula de identidad número **2.178.200**, Director de Hidrología e Hidrogeología correo: nestor.zaracho@agr.una.py tel: +595981894112 (**Alternó**)

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro ⁰⁰³⁵²
MADES



COPIA

Nota N.G. N° 470

Asunción, 25 de Abril de 2025.-

Señora

Doña Nelly Servín, Presidenta

Junta Municipal - Municipalidad de Mariscal Estigarribia

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en el marco de los trabajos que el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) a través del proyecto FOLUR Paraguay viene desarrollando en el municipio, específicamente el apoyo en la construcción del Plan de Ordenamiento Urbano y Territorial. -

En ese sentido, solicitamos tenga bien facilitarnos: **copia de los planos en digital y/o impresos de los loteamientos aprobados por el Municipio en los últimos 05 (cinco) años;**

Ponemos a disposición el contacto ordenamiento@maDES.gov.py y el teléfono: (0986) 485.997 para cualquier contacto. -

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Pía Rolando de Barros Barreto
00353
Ministro MADES

Poate Cerezo
Chus 28/04/25

Nota N.G. N° 471

Asunción, 28 de Abril de 2025.-

Señora

Abg. Claudia Franco, Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)

Presente

Me dirijo a Usted, en atención a su nota DINAPI/DN/SG N.º 239/2025, de fecha 20 de marzo del corriente, mediante la cual solicita la designación de un representante institucional que participe como punto focal en las mesas de trabajo interinstitucionales previstas en el marco del Plan Nacional de Propiedad Intelectual (PNPI) 2015-2030.-

En ese contexto, se ha sido designado como representante del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible ante las referidas mesas de trabajo al Abg. Jesús Riquelme, que cuenta con conocimientos en procesos de planificación, diseño de políticas públicas, articulación interinstitucional y seguimiento de marcos estratégicos de desarrollo, lo cual garantiza su idoneidad para contribuir activamente a los objetivos del Plan Nacional de Propiedad Intelectual. Su participación permitirá fortalecer la integración de la dimensión ambiental en las estrategias vinculadas a la innovación, el conocimiento y la sostenibilidad productiva. -

A continuación, se detallan los datos solicitados del punto focal designado:

- **Nombre completo y cargo:** Abg. Jesús Riquelme, jefe del Departamento de Planificación
- **Correo institucional:** jesus.riquelme@mades.gov.py
- **Número de contacto:** (0971) 314.431.-

Reiteramos el compromiso de esta institución con el éxito de los trabajos interinstitucionales impulsados por la DINAPI. -

Hago propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro

Nota N.G. N° 472

Asunción, 28 de abril de 2025.-

Señora Presidente:

Con mucho agrado me dirijo a Usted, para enviarle mi sincero agradecimiento por la invitación para asistir al "VIII Congreso Iberoamericano para Presidentes de Compañías y Familias Empresarias" y con mucho entusiasmo, remito mi confirmación para tan distinguido evento.

Agradeciendo, nuevamente la invitación y estando seguro que el encuentro reeditara en el fortalecimiento de nuestros lazos para la promoción del desarrollo económico y social de nuestros países.-

Haciendo propicia la ocasión para para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración. -


Ing. Fial Rolando de Barros Barreto
Ministro
07355
MADES

A
Doña Nuria Vilanova, Presidente CEAPI
Consejo Empresarial Alianza por Iberoamérica
E S D

Nota N.G. N° 474

Asunción, 28 de abril de 2025

Señor Presidente:

Ref: Solicitud de Autorización para la Entrega de Aceite Dieléctrico en el Marco del Proyecto - UNIDO "Fortalecimiento de la gestión ambientalmente racional y eliminación final de los PCB en Paraguay".

Me dirijo a Usted, en el marco del Proyecto de **"Fortalecimiento de la Gestión Ambientalmente Racional y Eliminación de los PCB en Paraguay"**, ejecutado por este Ministerio, con el apoyo de la ONUDI como agencia implementadora del FMAM, regido por el Convenio Marco y el Acuerdo Específico suscritos entre la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) en fecha 29 de abril de 2024.

Al respecto, informamos el avance de las actividades de descontaminación y eliminación de equipos y desechos con PCB en el complejo ANDE - Laurelty.

Tras el proceso licitatorio conducido por ONUDI, la empresa Greenway fue adjudicada y, a través de su subcontratada VAIRO S.A., se encuentra realizando los trabajos pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos formalmente su autorización para la entrega a VAIRO S.A. de los **1.187 (mil ciento ochenta y siete)** transformadores de distribución, conforme al listado adjunto elaborado en colaboración con técnicos de ANDE, MADES y ONUDI, para su adecuada disposición final.

La entrega se realizará en presencia de representantes designados por este Ministerio, quienes suscribirán el acta correspondiente.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración y estamos a su disposición para proporcionar cualquier información adicional que considere necesaria para la evaluación y aprobación de esta solicitud.

Cordialmente,


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro MADES

Ingeniero
Félix Sosa Giménez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad
ANDE



Nota N.G. N° 475

Asunción, 28 de abril de 2025

Señora

Lira Giménez, Directora General

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)

Presente

Ref.: Remisión de designado – CTN 72 «Economía Circular».

Me dirijo. Usted, en respuesta a la **Nota DG N° 180/2025**, por la cual se solicita designación de representante para la conformación del Comité Técnico de Normalización CTN 72 «Economía Circular» para la adopción de las Normas de la serie 59000 relacionadas al tema.

En tal sentido, esta Cartera de Estado designa como representante al siguiente funcionario:

➤ **Ing. Agr. Mathías Núñez** correo: mnunezfarina@gmail.com tel: +595975118919

Sin otro particular, hallo propicia la ocasión para saludarla con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Fdal. Rolando de Barros Barreto
Ministro
MADES



Nota N.G. N° 476

Asunción, 29 de abril de 2025.-

Señor Contralor

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Contralor General de la República, en relación a la Auditoría de Desempeño, Aspectos Ambientales (Recursos Hídricos), con alcance al Ejercicio Fiscal 2025, Resolución CGR N° 592/24, Art. 1° Numeral 34, a los efectos de remitir los descargos referentes a las Observaciones que fueron comunicadas, por medio de la Nota CGR N° 2337 del 14 de abril del corriente año.

En ese contexto se adjuntan los siguientes documentos:

- *Memorándum DGPRH N° 144/2025, que corresponde al Descargo de la Observación N° 1*
- *Memorándum DVP N° 446/2025, que corresponde al Descargo parcial de la Observación N° 14.*

Considerando que la Comunicación contiene un total de (15) quince Observaciones, se menciona que, las Áreas cuyas funciones forman parte de los procesos Auditados, se encuentran abocados en la elaboración de Acciones de Mejoramiento, a ser presentados como parte del Plan de Mejoramiento Institucional.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y distinguida consideración.



Ing. Ftal. Rolando de Barros Barreto
MADES
Ministro

A

Abg. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General
Contraloría General de la República

E

S

D

Nota N.G. N° 477

Asunción, 30 de Abril de 2025

Señora Viceministra

Tengo el agrado de dirigirme a Su Excelencia, en el marco del artículo 109 del Anexo "A" del Decreto N° 3248/2025, reglamentaria de la Ley N° 7408/2024 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025.-

En ese sentido, se remite la estimación de desvinculaciones esperadas entre el 2025 y 2029 por jubilaciones, en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la correcta adecuación a las proyecciones fiscales y las dotaciones de personales. -

Igualmente se remite para sus conocimientos y fines pertinentes, las gestiones previas al inicio de los concursos de planificación de las necesidades de dotación a ser realizado por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible para el Ejercicio Fiscal Año 2.025.-

Hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Ing. Fial. Rolando De Barros Barreto
Ministro MADES

A su Excelencia

Econ. Andrea Mercedes Picaso, Viceministra

Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional

Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.



Nota N.G. N° 478

Asunción, 30 de abril de 2025.-

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a quienes corresponda en referencia a la Nota P.1282/2025 de fecha 02 de abril del 2025, en la cual referencian la adquisición de Certificados de Servicios Ambientales, en compensación de obras y actividades de la ANDE, consideradas de Alto Impacto Ambiental en cumplimiento al Art. 11 ° de la Ley N° 3001/2006 "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales"; presentando el Programa de Rehabilitación y Modernización de la Central Hidroeléctrica Acaray y solicitaron el parecer del MADES respecto el criterio sobre la obligación o no de adquirir Certificados de Servicios Ambientales.

Al respecto, se remite Informe de la Dirección de Servicios Ambientales, dando respuesta a la nota presentada, se adjunta 1 (una) foja.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
00362
Ministro MADES

A

Ing. Eladio Sosa Giménez, Presidente
Administración Nacional de Electricidad - ANDE

E. S. D.



Nota N.G. N° 479

Asunción, 30 de abril de 2025.-

Señor Presidente:

El Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, se complace en saludarlo a Ud. Y a quienes corresponda, a fin de solicitar sus buenos oficios y se sirva remitir el listado actualizado de resolución de reconocimiento de Lideres de Comunidades Indígenas.

El pedido obedece a que el mismo es requisito para la inscripción de registros de transacciones en el marco de la Ley N° 3001/06, "De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales".-

Se adjunta la lista de comunidades certificadas, en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.


Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
MINISTRO • Ministro

A

Gral. Juan Ramon Benegas Ferreira, Presidente
Instituto Paraguayo del Indígena - INDI

E. S. D.



Nota N.G. N° 480

Asunción, 30 de abril de 2025

Señor
Iván Ojeda, Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas
Presente

Ref.: Respuesta a la Nota INE/DN N° 370 Exp. SGDME-1900/25.

Me dirijo a Usted, en atención a su nota INE/DN N° 370, de fecha 11 de abril del corriente, mediante la cual informa sobre los avances en la implementación de la **Estrategia Nacional de Desarrollo Estadístico 2021-2030 (ENDE 2021-2030)** y solicita la confirmación o designación de un representante institucional ante la Red de Puntos Focales del Sistema Estadístico Nacional (SISEN).

En ese sentido, tengo a bien comunicar que, mediante la presente, se designa como representante institucional del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) ante la Red de Puntos Focales del SISEN al **Abg. Jesús Riquelme**, con cédula de identidad civil número **3.035.853**, jefe del Departamento de Planificación de la Dirección de Planificación Estratégica, como representante titular y a la **Ing. María José Mendoza**, con cédula de identidad civil número **3.450.812**, Directora de la Dirección de Información Ambiental de la Dirección General de Gestión Ambiental, como representante alterna.

Los funcionarios mencionados cuentan con el perfil técnico requerido, así como con amplia experiencia en procesos de planificación institucional, formulación de indicadores, gestión por resultados y seguimiento de planes y programas, lo cual garantizará una participación activa y efectiva en las actividades impulsadas por el INE en el marco de la ENDE 2021-2030.

Agradeciendo su atenta comunicación, quedamos a disposición para los trabajos conjuntos y coordinaciones que sean requeridas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresar mi más distinguida consideración y estima.



Ing. Fial. Rolando de Barros Barreto
Ministro 00360
MADES

COPIA

Nota S.G. N° 304

Asunción, 21 de abril de 2025.-

Señores
Secretaria General - Gabinete Civil
Presidencia de la República

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 179 de fecha 21 de abril de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DE LA FUNCIONARIA GILDA JUANA MARÍA TORRES FERREIRA, DIRECTORA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AIRE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A FIN DE PARTICIPAR DE LA «SESION DE ALTO NIVEL DE LAS REUNIONES DE LAS CONFERENCIAS DE LAS PARTES EN LOS CONVENIOS DE BASILEA, ESTOCOLMO Y ROTTERDAM, A DESARROLLARSE DESDE EL 30 DE ABRIL AL 01 DE MAYO EN LA CIUDAD DE GINEBRA-SUIZA», con el Informe respectivo, en un total de 8 (ocho) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.


Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaria General



Nota S.G. N° 320

Asunción, 25 de abril de 2025.-

Señores
Secretaría General - Gabinete Civil
Presidencia de la República

EL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, a través de la Secretaría General, se dirige a Su Excelencia, en el marco de dar cumplimiento a lo indicado en el Artículo 4° incisos b) y c) del Decreto N° 8360 de fecha 23 de noviembre de 2022 «POR EL CUAL SE ESTABLECEN PAUTAS RESTRICTIVAS PARA LOS VIAJES AL EXTERIOR DEL PAÍS EN CUMPLIMIENTO DE MISIONES OFICIALES, COMISIONES DE SERVICIO DE CARÁCTER OFICIAL O PARTICIPACIÓN EN EVENTOS INTERNACIONALES», a fin de remitir copia autenticada de la Resolución MADES N° 186 de fecha 24 de abril de 2025 «POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO A FAVOR DEL FUNCIONARIO ADAN ARIEL LEGUIZAMON ARANDA, DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PESCA Y ACUICULTURA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCION Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, A FIN DE PARTICIPAR DEL EVENTO DENOMINADO «EXTENSIONISMO COMO BASE PARA FORTALECER LA RESILIENCIA DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA EN PEQUEÑA ESCALA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE», A DESARROLLARSE DESDE EL 28 AL 30 DE ABRIL DE 2025 EN LA CIUDAD DE PANAMÁ-PANAMÁ, EN LA CIUDAD DE GINEBRA-SUIZA», con el Informe respectivo, en un total de 12 (Doce) fojas.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Abg. Francisco J. Galeano O.
Secretaría General